Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de mayo actual, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. número dos de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al R.C.A., procedimiento abreviado número 134 de 2012 interpuesto contra este Ayuntamiento por don Pedro Luis González Justo, contra el Decreto de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2012 que aprobó el complemento de productividad y gratificaciones de los funcionarios públicos a percibir durante el mes de enero de 2012.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 25 de mayo de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 4476